



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

**ORDEN de 26 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se sustituye a miembros de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento.**

El Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento tiene por objeto apoyar la práctica deportiva de alto nivel en nuestra Comunidad Autónoma al considerarla de interés para Aragón, por constituir un factor esencial en el desarrollo deportivo, suponer un estímulo para el fomento del deporte base y por ejercer una función representativa de Aragón en competiciones deportivas de carácter nacional e internacional.

El Capítulo III del Decreto 396/2011, del Gobierno de Aragón, dispone la creación de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento como órgano colegiado adscrito al Departamento competente en materia de Deporte con las funciones que se asignan en el artículo 30 y la composición establecida en el artículo 29 del mencionado Decreto, cuyos miembros deben ser nombrados por el titular del Departamento competente en materia de Deporte.

En concreto, el artículo 29.1.b) indica que la Comisión estará integrada por “Cinco representantes de la Dirección General competente en materia de deporte, a propuesta de su titular” y además en el artículo 29.3) indica que los miembros de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento podrán ser nombrados y cesados en cualquier momento a petición de las entidades o personas que las proponen.

Tras la publicación del Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento se procedió a la constitución y composición de la Comisión de referencia mediante Orden de 15 de febrero de 2012, publicada en «Boletín Oficial de Aragón» de 6 de marzo de 2012.

Por cuanto antecede, vista la propuesta de la Dirección General del Deporte y de conformidad con las atribuciones que tengo conferidas como Consejera del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, he resuelto:

Primero.— Se dispone el cese D. Alfonso Muniesa Ferrero, como miembro de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento en representación de la Dirección General del Deporte, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.— Se dispone el nombramiento D. Eduardo Muñoz Ubide, como miembro de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento en representación de la Dirección General del Deporte.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

**La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte,  
DOLORES SERRAT MORÉ**